

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN
CONSTITUÍDA PARA EL ESTUDIO
DEL DOCUMENTO SOBRE
INTERVENCIÓN SOCIAL**



La VI Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada en San Lorenzo de El Escorial los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2007, constituyó en su seno una Comisión para estudiar el documento de trabajo presentado sobre:

INTERVENCIÓN SOCIAL

La Comisión estuvo presidida por Dña. Ana AGUIRRE URIBE, actuando como vicepresidenta Dña. Carmen AGULLÓ AGULLÓ y como secretario de actas D. José Luis MUÑOZ GARCÍA.

Tras el trabajo realizado, la Comisión somete a la Asamblea General reunida en pleno las siguientes propuestas:

1. Recomienda la aprobación del documento de trabajo sobre "Intervención Social" en su versión definitiva, que incorpora las enmiendas y propuestas debatidas en el seno de la Comisión.
2. Somete a la consideración de la VI Asamblea General de Cruz Roja Española el presente dictamen, para su conocimiento y aprobación.
3. Solicita a la VI Asamblea General que adopte los objetivos propuestos en el dictamen y que, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de la Institución, encargue al Comité Nacional la elaboración de un plan de acción para el próximo cuatrienio que los recoja y desarrolle adecuadamente.
4. Solicita que los diferentes ámbitos territoriales trabajen para *"Contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas, trabajando con un enfoque integral las distintas dimensiones del fenómeno de la exclusión"*.
5. Invita a los Comités de los diferentes ámbitos territoriales para que en su nivel de responsabilidad adopten las medidas necesarias para lograr los siguientes *objetivos*:

Objetivos generales:

- Desarrollar una intervención coordinada y de componente comunitario, dirigida a favorecer la inclusión social, trabajando con las personas más vulnerables y su entorno, desde el Plan de Intervención Social y el Plan de Empleo.
- Impulsar la calidad de la intervención, adecuado recursos e infraestructuras, rentabilizando el potencial de las nuevas tecnologías y reforzando el componente de investigación-acción.

- Crear y/o adecuar los programas y servicios a la Ley de Autonomía Personal y atención a las personas dependientes.

Objetivos específicos:

- Reforzar la coordinación y complementariedad entre las iniciativas del Plan de Intervención Social y las iniciativas del Plan de Empleo, así como con otros actores del territorio para el desarrollo de itinerarios inclusivos.
- Impulsar proyectos de componente comunitario dirigidos a fortalecer la malla social para evitar la diversidad de riesgos de exclusión de los colectivos vulnerables que atiende la Institución. Acercar CRE a la sociedad.
- Promover entornos favorables a la inclusión para todas las personas en riesgo de exclusión social, favoreciendo la igualdad de oportunidades, luchando contra la discriminación e impulsando las estrategias dirigidas a la sensibilización ciudadana y la abogacía social.
- Redefinir la intervención y el alcance del trabajo que CRE desarrolla en el ámbito de la inmigración.
- Impulsar iniciativas de autoempleo y estimular, en los actores generadores de empleo, propuestas, mecanismos y acciones que favorezcan la integración laboral de colectivos vulnerables.
- Profundizar en la línea de trabajo de diversificación, mantenimiento y promoción profesional en la estrategia del Plan de Empleo.
- Continuar la línea de trabajo de investigación-acción, tomando como base, entre otras, las fuentes primarias de datos de la aplicación de empleo y la aplicación de intervención social.
- Aprovechar el potencial de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a favor de la inclusión social, para la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables. Facilitar la inclusión digital.
- Adecuar los escenarios donde se desarrolla la actividad. Fomentar la accesibilidad.

Firmado por:

La Presidenta

La Vicepresidenta

El Secretario